

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.
Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 8 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de reparación de la capilla del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de junio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—65.427)

Secretaría general.—Sección Almacén de Villa

ANUNCIO

Se anuncia pública subasta por pujas a la llana de tres lotes de muebles, maquinaria, enseres y otros efectos propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, procedentes de desahucios y hallazgos vencidos.

El acto de la subasta se celebrará en el Almacén de la Villa, calle de Joaquín García Morato, núm. 120, el día 7 de julio próximo, a las doce horas.

Los muebles, maquinaria, enseres y efectos objeto de dicha subasta pueden examinarse en la expresada Dependencia, en horas de oficina, a partir de la inserción de este anuncio hasta el día anterior a la subasta.

El expediente, relación de los lotes, sus precios y pliego de condiciones están expuestos en las mismas oficinas del Almacén de la Villa.

Madrid, 17 de junio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—65.428)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada del paseo de la Ermita del Santo, entre Iván de Vargas y camino de las Animas.

Tipo: 805.051,75 pesetas.
Plazos: Dos meses y medio para la ejecución y cinco años de garantía.
Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.
Garantía provisional: 16.101 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada del paseo de la Ermita del Santo, entre la de Iván de Vargas y el camino de las Animas, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.
(Fecha y firma del licitador.)

Expediente. — Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas. — En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura. — Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones. — No se precisan en este contrato.

Madrid, 24 de junio de 1966. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—65.422)

Objeto: Subasta de obras de reparación de pavimentos en la calle de Arrecife y Manantial.

Tipo: 478.746,72 pesetas.
Plazos: Tres meses por la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.
Garantía provisional: 19.150 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de renovación de pavimentos en la calle de Arrecife y Manantial, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del

(en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente. — Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas. — En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura. — Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones. — No se precisan en este contrato.

Madrid, 24 de junio de 1966. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—65.423)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada de la calle de Gabriel Usera.

Tipo: 1.174.115 pesetas.
Plazos: Cinco meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 22.960 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada de la calle de Gabriel Usera, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.
(Fecha y firma del licitador.)

Expediente. — Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas. — En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura. — Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones. — No se precisan en este contrato.

Madrid, 24 de junio de 1966. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—65.424)

Objeto: Subasta de obras de reparación de pavimentos en la calle Bahía, entre las de Península y Lanzada.

Tipo: 338.394,69 pesetas.
Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 13.535 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de reparación de pavimentos en la calle Bahía, entre las de Península y Lanzada, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.
(Fecha y firma del licitador.)

Expediente. — Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas. — En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura. — Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones. — No se precisan en este contrato.

Madrid, 24 de junio de 1966. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—65.425)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle Pilarica, entre las de Marcelo Usera y Dolores Barranco.

Tipo: 1.062.772,50 pesetas.
Plazos: Cuatro meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 20.940 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de la Pilarica, entre las de Marcelo Usera y Dolores Barranco, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja de ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente. — Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas. — En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura. — Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones. — No se precisan en este contrato.

Madrid, 24 de junio de 1966. — El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.

(O.—65.426)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 92.232 de entrada y 303.314 de registro, correspondiente al constituido en 14 de julio de 1965, depósito provisional en metálico, por 4.152,64 pesetas, propiedad de "Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas", "SICE", garantía para tomar parte concurso Ayuntamiento El Ferrol del Caudillo, para iluminación cantón. (12.769/1966.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de junio de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa (G. C.—3.236)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Segismundo Martín - Laborda y Romeo, Magistrado, Juez de primera instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número quince de mil novecientos sesenta y seis, se siguen autos sobre declaración de quiebra necesaria de "Maderera Madrileña, S. A.", domiciliada en esta capital, calle Lago Constanza, treinta y siete, promovidos por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre y representación de "Peninsular Maderera, Sociedad Anónima", en cuyos autos se ha dictado con esta fecha resolución cuya parte dispositiva contiene los siguientes particulares:

"Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara a la firma "Maderera Madrileña, S. A." en estado de quiebra necesaria, quedando inhabilitada para la administración y disposición de sus bienes, teniéndose por vencidas las deudas pendientes de dicha entidad quebrada, que dejarán de devengar interés, con la salvedad establecida en el artículo ochocientos ochenta y cuatro del Código de Comercio. Se nombra Comisario de la quiebra a don Jesús Ugarte Iraola, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en Villafranca, catorce, cuarto, Agente comercial, a quien inmediatamente se le comunicará dicho nombramiento, procedien-

do seguidamente a ocupar los bienes y papeles de la quiebra en la forma prescrita en el artículo mil cuarenta y seis del Código de Comercio, así como al inventario y depósito, dándose comisión para ello al Agente judicial de servicio y Secretario, a quienes servirá de mandamiento en forma esta resolución. Se nombra depositario-administrador a don Vicente Aracil Signes, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, comerciante, con domicilio en General Pardiñas, número sesenta, al que igualmente se le hará saber a los fines de su aceptación y juramento, debiendo prestar fianza dicho depositario-administrador por la cantidad de diez mil pesetas en metálico o valores para responder de su gestión como tal depositario-administrador. Publíquese esta declaración por edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, y en el diario "El Alcázar", con la prevención de que nadie haga pagos ni entrega de bienes a la entidad quebrada, debiendo verificarlo ahora al depositario y después a los Síndicos, bajo apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones, y previniéndose a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quebrada, que hagan manifestación alguna de ellas, con nota que entregarán al Comisario, bajo apercibimiento también de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra."

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado, a los efectos expresados y demás procedentes, expido el presente en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Antonio Yáñez. — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.360)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Distribuidora Priga, Sociedad Anónima", contra don José Mejeán Armand, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días los derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle de Ríos Rosas, número once, dedicado a la explotación de garaje, denominado "Garaje Ríos Rosas", embargados al expresado demandado.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de agosto próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de doscientos cincuenta mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos derechos.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate no se aprobará hasta que pasen los treinta días marcados en la ley de Arrendamientos Urbanos, para que el propietario de la finca pueda ejercitar sus derechos; y

Que el rematante contrae el compromiso de no enajenar su derecho hasta pasado el término marcado en dicha Ley, así como destinar el local durante el mismo tiempo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario; todo ello conforme disponen los artículos treinta y dos y treinta y tres de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.359)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de don Gabino Fernández Gutiérrez, contra don Trinidad Jaramillo Yáñez, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar por primera vez, a pública subasta, los bienes que luego se describirán; para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día cuatro de agosto próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público, haciéndose presente:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que en cuanto a los derechos de traspaso, la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que establece el artículo treinta y cinco de la ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio de tanteo por la propiedad de la finca, que empezará a contarse a partir del día siguiente al en que se le haga saber el precio ofrecido; y que el rematante contrae la obligación, a que se refiere el número dos del artículo treinta y dos de dicha Ley Arrendatada, de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, al negocio de la clase que en él se viene ejerciendo.

Primer lote

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", portátil, modelo Studio 406. Una máquina registradora, pequeña, marca "Regna", para marcar hasta 999 pesetas.

Veinte cajas de botellas de licores, coñac, anís y ginebra, varias marcas, de doce botellas cada una.

Dos máquina de embotellar, marca "Set-sa", para llenar.

Tasados en veintiséis mil cuatrocientas pesetas.

Segundo lote

Los derechos de traspaso del local industrial sito en el número diecinueve de la calle de Jaén.

Tasados en cien mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.354)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, se anuncia por medio del presente la muerte, sin testar, de don Angel Marco de Viedma, hijo de Malaquías y de Josefa, que nació el día dieciocho de marzo de mil novecientos once, en Calatayud (Zaragoza), y tuvo su último domicilio en Madrid, donde falleció, el día veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, sin que, al parecer, otorgara testamento alguno, y siendo de estado soltero, dejando como parientes más próximos en grado sus hermanos de doble vínculo doña Carmen y don Sixto Marco de Viedma, que son quienes reclaman la herencia, ya que sus padres le premurieron, por lo que se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en

la de Zaragoza, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.356)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Miguel Rianza Sánchez, en nombre y representación de la entidad "Suministros de Importación, Sociedad Limitada", contra doña Purificación Calvo Angulo, sobre pago de cantidad, intereses y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, el tractor embargado en dichos autos a expresada demandada, marca "Jhon Deere", modelo 515, con motor 3.469 y chasis 901.264, matrícula M-4.447.

Para cuyo remate se ha señalado el día doce de julio próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de setenta mil pesetas, en que ha sido tasado dicho vehículo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el tractor de que se trata se encuentra depositado en poder de don Juan Suñé Poveda, vecino de Madrid, con domicilio en calle Azabache, número diez.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José María López-Orozco. — El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—43.368)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de la entidad "Dicosán, S. A.", contra don Manuel Vilarriño Sanz, sobre pago de cantidad, intereses, gastos y costas; en los que, por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los bienes muebles, embargados en dichos autos a expresado demandado, que se relacionan en la tasación pericial, siguiente:

Dos mesas de dibujo, de pie metálico.—Una mesa de dibujo, de pie de madera.—Una mesa de dibujo, con pies metálicos, con departamentos.—Una mesa de despacho con cuatro cajones y luna. — Una mesa de despacho, formica, con dos cajones.—Otra mesa de despacho, grande, con dos cajones, de formica.—Tres lámparas articuladas de metal para mesa de dibujo. Una lámpara de sobresa, metálica.—Seis sillones tapizados, con pies metálicos.—Una máquina de escribir, marca "Underwood, de 170 espacios, y una mesa de madera para la misma.—Tres estufas eléctricas.

Estos bienes se encuentran en plaza de Chueca, número seis, cuarto.

Una lavadora eléctrica, marca "Bru".—Una nevera "Odag", eléctrica.—Un comedor, compuesto de: mesa, aparador y seis sillas, estilo nórdico, tapizadas las sillas en skay.—Y un televisor, marca "Shneyder", de 21 pulgadas.

Estos bienes se encuentran en calle de la Infanta María Teresa, número veinte.

Para cuyo remate se ha señalado el día quince de julio próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de treinta y seis mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Manuel Vilarino Sanz, en los domicilios del mismo, indicados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—43.382)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente de declaración de herederos, registrado al número doscientos cincuenta y tres de mil novecientos sesenta y seis, instado por el Procurador señor Zulueta, en nombre de don Blas Abad Andaluz, sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Raimunda Eusebia Abad Andaluz, hija de Eusebio Abad Solanes y de Antonia Andaluz Abdrés, natural de Aniñón (Zaragoza), cuyo fallecimiento ocurrió en Madrid, el día siete de marzo de mil novecientos sesenta y seis, solicitándose tal declaración a favor de sus hermanos doña Josefa, don Blas, don Pedro Ricardo y doña Ildefonsa Abad Andaluz; lo que se hace público a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia puedan comparecer en este Juzgado de primera instancia dentro del término de treinta días, para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en la forma ordenada expido el presente, dado en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.389)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de secuestro seguidos ante el Juzgado de primera instancia número diez de los de Madrid, con el número setenta y dos de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Antonio Velasco Martínez, doña Carmen Plou Rodríguez, doña María Duatis Prous y don Juan Cabau Pons, sobre cobro de un préstamo de veintiuna mil pesetas, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

En Madrid (Felisa Arango, dos)

Piso cuarto derecha, situado en la planta quinta de la casa número dos de la calle de Felisa Arango, de esta capital. Es exterior. Comprende una superficie útil de 48,85 metros cuadrados, distribuida en tres habitaciones, cocina y cuarto de baño, d.aseo. Linderos de este piso, vistos desde la calle de Felisa Arango, o sea entrando a la casa, frente, calle de Felisa Arango; izquierda, hueco de la escalera; fondo, al rellano y hueco de la escalera, por donde tiene acceso y el piso cuarto centro, y derecha, finca de Constantino Portero. Cuota: 5,89 por 100. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número nueve, al tomo cuatrocientos setenta y nueve, libro doscientos veintiocho, folio cincuenta y siete, finca dieciocho mil doscientos ochenta, inscripción segunda.

Sale a la venta en pública subasta en la cantidad de cuarenta y dos mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día veinte de julio próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez, sito en General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicada finca sale a subasta en la cantidad indicada de cuarenta y dos mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta.

Que los autos y títulos de propiedad de la finca citada, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito Secretario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación citada, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a once de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.392)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo (número trescientos noventa y nueve de mil novecientos sesenta y cinco), seguidos en el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, por el Procurador don Mario Martín Palomo, en nombre del "Banco de Bilbao, S. A.", contra "Laboratorios Júpiter, S. L.", sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de las sumas que lo fueron para la primera, los bienes muebles y derechos de traspaso, siguientes:

Una refinadora, marca "Turo", de tres rodillos, de pasta con tolva y recipiente receptor para pomadas, juegos de poleas con motor eléctrico de 2 HP, marca "Manufacturas Madrileñas".

Una batidora, marca "Pacty", con motor eléctrico acoplado de 1 HP para corriente trifásica, con juego de aspas y su recipiente mezclador, con capacidad para diez kilogramos de producto.

Una máquina rellenadora de la misma marca que la anterior, para el relleno de tubos de pomada, con sus correspondientes juegos de cánulas de metal, con funcionamiento automático y de pedal.

Una máquina de comprimir, marca "Bonal", con varios juegos de punzones y matrices.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Raimundo Plaza Grandé, Gerente y representante legal de la entidad demandada.

Salen a la venta en la suma de siete mil doscientas pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la suma que lo fue para la primera.

Los derechos de traspaso del local destinado a "Laboratorio Júpiter, S. L.", sito en la calle de Endrinas, número veinte (hotel de dos plantas).

Salen a la venta en la suma de ciento doce mil quinientas pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la suma que lo fue para la primera.

Para su remate se ha señalado el día veinte de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público; advirtiéndose:

Que tanto los bienes muebles como los derechos de traspaso salen a la venta por segunda vez en las sumas anteriormente indicadas: los bienes muebles en un lote y los derechos de traspaso en otro.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de expresados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos anteriormente indicados.

Que los autos se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del Juzgado.

Que en cuanto a los derechos de traspaso, el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, en el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase al que se ejerce en la actualidad.

Que ha de notificarse al arrendador la mejor postura ofrecida o, en su caso, la cantidad por que la demandante pretenda la adjudicación, y quedará en suspenso la aprobación del remate de dichos bienes o derechos y, en su caso, la adjudicación, hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio de tanteo, prevenido en la ley de Arrendamientos Urbanos.

Que el precio total en que sean rematados los bienes muebles y derechos de traspaso se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y seis.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.378)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Prudencio Sánchez Fernández, contra don Vicente Sánchez Migueláñez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente finca, embargada al demandado en este juicio:

"Piso cuarto C de la casa número catorce de la calle Sánchez Pacheco, inscripción primera de origen, una superficie de cincuenta y nueve metros treinta y ocho decímetros cuadrados, y linda: por su frente: al Oeste, en tres alineaciones, con el rellano de la escalera, al que tiene su puerta, entrando, y piso cuarto D; por la derecha, entrando, con el patio de manzana, al que tiene tres huecos; por el fondo, con el solar de don Manuel Cernuda Romero Robledo y don Antonio y don Francisco Jiménez Delgado. Procede de la finca dieciocho mil ciento sesenta y cuatro, sección segunda, folio diecinueve, libro ochocientos veintitrés del archivo moderno. Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis, tomo ochocientos cuarenta y siete, número seiscientos treinta, sección segunda-I, finca dieciocho mil trescientos nueve, folio doscientos cuatro".

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dos de agosto próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que la referida finca sale a subasta por segunda vez y por el tipo de trescientas mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente

te y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercero

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dichos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y seis, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.369)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos promovidos por el Banco de Santander, representado por el Procurador señor Esquivá de Román, contra don Antonio Ruiz Vegas, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día veintidós de julio próximo y hora de las once y media tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados a dicho demandado, siguientes:

Setecientas cincuenta participaciones sociales, de mil pesetas cada una, de la Sociedad "Transportes Rusetra, S. L."

Se advierte:

Que servirá de tipo, digo, que esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de quinientas sesenta y dos mil quinientas pesetas.

Que podrá hacerse postura a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.

(A.—43.377)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo seguido a instancia de don Francisco Ribera Pampliega, representado por el Procurador señor Zulueta, contra don Enrique Miralles Mandé y su esposa, doña Rosa Vicedo Bernabéu, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día cinco de agosto próximo y hora de las once y media tendrá lugar la venta en pública y segunda subasta de las siguientes fincas, embargadas como de los demandados:

Primera. Trozo de tierra secana, de nueve áreas sesenta centiáreas, en término de Ibi, partida La Dulzura, que linda: Norte y Oeste, finca matriz, el ferrocarril, en construcción, de Alcoy a Alicante, en medio; Sur, tierras de Leopoldo Soler, y Este, Azagador. Sale a subasta en veintidós mil pesetas.

Segunda. Tierra secana campa, plantada de almendros, de setenta y dos áreas, dos centiáreas y veintitrés decímetros cuadrados, en el mismo término, partida de La Costera, Linda: por Norte, con carrán-

zo de Zorras; Sur, ensanches del casco de la población o vía pública; Este, tierras de Vicente Peiró, y Oeste, camino viejo de los Molinos. Sale a subasta en treinta y nueve mil pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de subasta, que es el señalado a continuación de la descripción de cada finca, resultante de rebajar el veinticinco por ciento del que sirvió para la primera subasta.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dichos tipos.

Que podrá hacerse postura a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por cuantos se interesen en el remate, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y, por último, que la subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en el día y hora señalado, en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Jijona, abriendo nueva licitación entre los rematantes si existiesen posturas iguales.

Y para su publicación, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.

(A.—43.376)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número doscientos cincuenta y uno del año mil novecientos sesenta y seis, que sigue don Ambrosio de la Peña Gómez del Pulgar, representado por el Procurador señor Ulloa, contra don Miguel Enrique Muro, en reclamación de pesetas, se anuncia a segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo porque fué anunciada la primera, lo siguiente, embargado al ejecutado:

Un automóvil, marca "Seat" 600, matrícula M-379.485, motor n.º DA-027.570, chasis núm. BA-139.130, con un kilometraje superior a los 65.000 kilómetros, pintado en color azul metalizado y tapizado, treinta y siete mil quinientas pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, a las once de la mañana del día trece de julio de mil novecientos sesenta y seis, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, Madrid.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del tipo porque fué anunciada la primera, o sea la cantidad de treinta y siete mil quinientas pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

El vehículo que se subasta se encuentra depositado en poder del ejecutado don Miguel Enrique Muro Lobaco, con domi-

cilio en Isaac Peral, dos, primero, donde podrá ser examinado por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Angel Canales.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.375)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por don Joaquín Guevara Roldán, contra don Carlos Bergaz Sáinz, en reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados al deudor, siguientes:

Un mueble metálico de cocina, de colgar, con tres departamentos y cuerpos, esmaltados en blanco y verde, un poco defectuosa una puerta, setecientas cincuenta pesetas.

Un comedor, compuesto de: mesa rectangular, matada en los cantos, con maticos de eliso, frentes de embero y filetes en blanco en los bordes; el aparador y la vitrina de dos cuerpos, el interior de madera, quevo, cinco mil pesetas.

Otro comedor, igual que el anterior, también nuevo, cinco mil pesetas.

Total, diez mil setecientas cincuenta pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día veinte de julio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en el establecimiento de muebles que tiene el deudor en la calle de López de Hoyos, número trescientos ochenta.

Dado en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.372)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Manuel Díaz-Berrio y Cava, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hace saber que en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado a instancia de "I. M. E. C. A., S. A.", contra doña Francisca Ramos Moreno, domiciliada en esta capital, glorieta Valle de Oro, número dos, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de tasación, de los bienes embargados como de la propiedad de la demandada, que a continuación se expresan:

Una máquina registradora, marca "National", para marcar hasta 1.000 pesetas, eléctrica.

Un ventilador, marca "Philips", modelo HA 2.731, a 22 c/v, y otro "Argos Hurricane", a 220.

Una cafetera exprés, dos portas, marca "Faema".

Se ha señalado para el remate el día catorce de julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintiséis mil quinientas pesetas, en que han sido tasados los bienes, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los lici-

tadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Los bienes están depositados en don Jesús Segundo Sánchez, con domicilio en la glorieta Valle de Oro, número dos, de esta capital.

Dado en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

Diligencia.—El presente edicto se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; doy fe.

(A.—43.371)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por "El Motor Nacional, S. A.", con don Pablo Cabrero Bernal, sobre cobro de cantidad, saca a subasta pública por primera vez y término de ocho días la cuarta parte indivisa de un camión "G. M. C.", equipado con motor "Barreiros" EB6-211657M13, matrícula M-189.389.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día trece de julio próximo, a las once horas; y se previene:

Que el tipo de subasta es el de diez mil pesetas, valor de tasación de dicha cuarta parte indivisa, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el vehículo se encuentra estacionado en la plaza de Torreledones, de esta capital, próximo al número quince de la calle Emilia Pardo Bazán, domicilio de don Pablo, don Rufo y don Arturo Cabrero Bernal, a quienes corresponden las otras partes indivisas.

Dado en Madrid, a trece de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—43.374)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos sesenta y tres de mil novecientos sesenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia de don Teodoro Miguel García, contra don Lorenzo Ferreira González, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, lo siguiente:

Una cafetera, marca "Gaggia", número 120.631, la cual se encuentra en perfecto estado de funcionamiento. Tasada en doce mil quinientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día catorce de julio próximo, a las once horas; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa judicial o en establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.373)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve de esta capital. Hago saber: Que en este Juzgado, y ba-

jo el número cuatrocientos de mil novecientos sesenta y cinco, se siguen autos de proceso de cognición seguidos a instancia de "Destilerías y Crianza del Whisky", Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Anselmo Alonso Serna, contra don Wdoro Matos, sobre pago de pesetas, en los que, y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

Un piano pintado en blanco, marca "Stromberg".

Dos mesas de madera curvada.
Doce taburetes de madera.
Seis taburetes de barra de bar.
Cuatro mesas de madera, redondas.
Siete mesas de madera, alargadas.
Ocho sillones de madera, tapizadas en rojo y negro.

Dos ventiladores basculantes.
Cinco divanes pequeños forrados en plástico.

Estos bienes han sido valorados en la suma de treinta mil doscientas pesetas, que sirven de tipo a la subasta, habiéndose señalado para la celebración del remate las doce horas quince minutos del día doce del próximo julio, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma; y

Que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Luis Gil Montañó, en el establecimiento denominado "La Malmáison", sito en la calle de la Princesa, número diez, en donde pueden ser examinados.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—43.380)

Notificación de sentencia

JUZGADO NUMERO 5

Don Pedro Herranz Martínez, Doctor en Derecho y Secretario del Juzgado municipal número cinco de Madrid.

Certifico: Que en diligencias del juicio verbal de faltas que con el núm. 57/1965 se sigue en este Juzgado por estafa a Manuel Lourido Alvarez, contra Manuel Ferreira Gallego, nacido el 26 de noviembre de 1945, en Palanquinos (León), hijo de Manuel y Carmen y en la actualidad en paradero ignorado, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 29 de abril de 1966.—Vistos por el señor don Francisco Fernández-Jardón Santa Eulalia, Juez titular del Juzgado municipal número cinco de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias constan anteriormente, Manuel Ferreira Gallego, por estafa.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado, Manuel Ferreira Gallego, como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de tres días de arresto menor y a que pague las costas del juicio, con devolución de lo estafado.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco F.-Jardón. (Rubricado.)

Para que sirva de notificación al condenado, Manuel Ferreira Gallego, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por encontrarse en paradero ignorado, extiendo y firmo la presente en Madrid, a 30 de abril de 1966.

(B.—1.149)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36